

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2017-00370

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso, por secretaría expídanse las copias auténticas solicitadas por el apoderado de la parte demandante obrante en el archivo 016 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 098 fijado el 4 DE OCTUBRE DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
--

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6309ed25018345decba5dc262ab68c6d62ee7b643d6007956cfeba2595423e5f

Documento generado en 03/10/2022 04:56:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>